

PROYECTO LOCALES SIN HUMO

Entre los objetivos del **Grupo de Abordaje del Tabaquismo de la Sociedad Riojana de Medicina de Familia y Comunitaria (srmFYC)**, se encuentra informar a la población acerca de los perjuicios para la salud que representa tanto el **tabaquismo activo como el pasivo**, es decir, respirar aire contaminado por el humo del tabaco en un ambiente cerrado. El humo proveniente de la combustión del tabaco contiene más de 4000 sustancias tóxicas y numerosos estudios científicos han demostrado que no existe un nivel seguro de exposición, con lo que cualquier contacto con éste es capaz de provocar daño en la salud.

Por otro lado, existen evidencias de que la **restricción de fumar en lugares públicos** disminuye el número de fumadores, reduce el número de cigarrillos que fuma un fumador y protege la salud de los no fumadores. Por ello es **reconocida por la OMS** como una intervención eficaz en la prevención y el control del tabaquismo.

Siguiendo esta recomendación, el Grupo de Abordaje del Tabaquismo de la srmFYC pone en marcha, **en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño**, el “Proyecto locales sin humo”, con el objetivo de desarrollar una **campana informativa sobre tabaquismo pasivo**.

La primera de las **actividades** de este Proyecto ha sido recopilar los locales del casco antiguo de Logroño libres de humo, trabajo que fue presentado en el VIII Congreso del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo celebrado en Córdoba, en febrero de 2009.

El resto de actividades del Proyecto comprenden:

- La edición de folletos informativos sobre tabaquismo pasivo en los que se incluye la relación de los locales libres de humo identificados.
- Distribución de los folletos en centros sanitarios, farmacias, servicios de prevención y mutuas.
- Facilitar en dichos folletos una dirección postal (C/ Ruavieja, 67-69, 3ª planta, 26001-Logroño) y de correo electrónico (sinhumo@srmfyc.com) para que las personas que lo deseen puedan informar sobre otros locales sin humo de La Rioja.
- Exhibición del listado de locales sin humo en una página web (www.srmfyc.com/sinhumo.htm).
- Entrega de un diploma acreditativo a los locales libres de humo en reconocimiento a su compromiso con la salud de sus clientes.
- Envío de una carta a los locales que permiten dejar de fumar en la que se les anima a convertirse en locales sin humo.
- Presentación de la campaña mediante rueda de prensa y breves en periódicos locales.